DIAN POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA	VERIFICACIÓN REQUISITOS JURÍDICOS	FT-FI-2064
Proceso: Recursos Físicos		Versión: 4

PROCESO No.: SAMC-00-004-2020 **TIPO DE INFORME: Final**
OBJETO: Contratar a precios unitarios fijos las obras de adecuación, mantenimiento y reparación de la sede de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales de Arauca.

El Evaluador Jurídico, una vez verificado el pliego de condiciones, anexo técnico, adendas, las ofertas presentadas y demás documentos procede a realizar la verificación del cumplimiento de los requisitos jurídicos:

REQUISITO HABILITANTE	APLICA		BROKA CONSTRUCCIONES E INTERVENTORIA SAS. NIT: 901.167.911-0		OBSERVACIONES*	CONSORCIO MANTENIMIENTOS ER 202		OBSERVACIONES	IVAN PENA MONROY C.C. 79.407.584		OBSERVACIONES*
	SI	NO	SI	NO		SI	NO		SI	NO	
Carta de presentación de la Oferta											
Firmada por el competente y diligenciada completa y correctamente	X				Requerimiento fecha 13 de julio de 2020 mediante mensaje en plataforma de SECOP II, solicitando ajuste carta de presentación en numerales 5.6.7.9 en	X			X		Presentada por Ivan Peña Monroy (persona natural sin establecimiento de comercio que ejerce profesion lebral).
Manifestación de no encontrarse incurso(s) en las causales de inhabilidades o incompatibilidades, prohibiciones o conflictos de intereses	X		X			X			X		
No está condicionada	X		X			X			X		
La vigencia de la propuesta es igual a la solicitada en el pliego de condiciones	X		X			X			X		
La propuesta está avalada por ingeniero (si aplica según Pliego de Condiciones)	X		X		Avalada por Miguel Angel Araujo Zuleta	X		Avalada por Hercilia Toro Castaño	X		Avalada por Wilson Peña Monroy
Documento de Constitución de la Unión Temporal o Consorcio											
Suscripción de todos los integrantes del Consorcio o Unión Temporal debidamente facultados	X				N/A	X					N/A
Permanecen asociados durante el tiempo de vigencia del contrato y un (1) año más, y dejan constancia que no podrán ser liquidados o disueltos durante la vigencia o prórrogas del contrato y hasta la liquidación del mismo.	X				N/A	X					N/A
El objeto del consorcio o unión temporal es el mismo del proceso de selección.	X				N/A	X					N/A
Indica dirección física y/o electrónica para efecto de notificaciones o comunicaciones	X				N/A	X					N/A
Se designa representante de La asociación	X				N/A	X					N/A
Consorcio: El documento señala el acuerdo de presentar en forma conjunta la propuesta para la adjudicación, celebración y ejecución del contrato, respondiendo solidariamente por las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato.	X				N/A	X					N/A
Unión Temporal: El documento señala el acuerdo de presentar en forma conjunta la propuesta para la adjudicación, celebración y ejecución del contrato, los términos y extensión de la participación de la propuesta su ejecución y la responsabilidad de cada uno de los miembros de la unión temporal y su respectivo porcentaje.	X				N/A			N/A			N/A
Garantía de seriedad de la Oferta											
A favor de DIAN en calidad de asegurado y beneficiario.	X		X			X			X		
Vigencia mínima por el término exigido en el Pliego de Condiciones, contado a partir de la fecha de cierre del proceso	X		X	Desde el 10 de julio de 2020 hasta el 20-10-		X			X		Vigencia: 10-07-2020 a 20-10-2020

DIAN POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA	VERIFICACIÓN REQUISITOS JURÍDICOS	FT-FI-2064
Proceso: Recursos Físicos		**Versión: 4**

PROCESO No.: SAMC-00-004-2020 **TIPO DE INFORME: Final**
OBJETO: Contratar a precios unitarios fijos las obras de adecuación, mantenimiento y reparación de la sede de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales de Arauca.

El Evaluador Jurídico, una vez verificado el pliego de condiciones, anexo técnico, adendas, las ofertas presentadas y demás documentos procede a realizar la verificación del cumplimiento de los requisitos jurídicos:

REQUISITO HABILITANTE	APLICA		BROKA CONSTRUCCIONES E INTERVENTORIA SAS. NIT: 901.167.911-0		OBSERVACIONES*	CONSORCIO MANTENIMIENTOS ER 202		OBSERVACIONES	IVAN PENA MONROY C.C. 79.407.584		OBSERVACIONES*
	SI	NO	SI	NO		SI	NO		SI	NO	
Valor asegurado por el monto exigido en el Pliego de Condiciones	X		X	86. 999.910.30		X			X		86.999.910.30
Expedida en formato a favor de Entidades Estatales sometidas a Ley 80 de 1993 (aplica si es póliza de seguros)	X		X			X			X		
Cubre riesgos conforme al art. 2.2.1.2.3.1.6 del Decreto 1082 de 2015	X		X			X			X		
Las condiciones generales y particulares de la garantía se ajustan a la normatividad y al Pliego de Condiciones	X		X		Requerimiento fecha 13 de julio de 2020 mediante mensaje en plataforma de SECOP II, solicitando anexar condiciones generales de la poliza. El dia 15 de julio mediante mensaje allega lo solictado y subsana	X			X		
El objeto de la garantía hace referencia al proceso de selección respectivo	X		X			X			X		
Expedida por una entidad vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia	X		X	Seguros del Estado		X		Seguros del Estado	X		Seguros Mundial
Firmada por el garante	X		X			X			X		
Tomada por el proponente o por el consorcio o unión temporal (si aplica)	X				N/A		X				N/A
Indica los integrantes y su participación tratándose de proponente plural	X				N/A		X				N/A
Certificado de existencia y representación legal o Registro Mercantil											
Persona natural nacional: Certificado de matrícula mercantil expedido dentro de los 30 días calendario, anteriores a la fecha definitiva de cierre del proceso de selección, expedido por la Cámara de Comercio respectivo.	X				N/A	X		Fecha de expedición Rafael Zambrano 26 de junio de 2020.		X	Se requiere a proponente mediante mensaje en la Plataforma de Secop II el dia 14 de julio de 2020 para que presente certificado de rmatricula mercantill . No aporta certificado de matricula mercantil sustentando ejercer profesion liberal.
Personas jurídicas nacionales: - Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio o la autoridad respectiva dentro de los 30 días calendario anteriores a la fecha definitiva de cierre del presente proceso de selección, en el cual conste que la sociedad está registrada o tiene sucursal domiciliada en Colombia. - El objeto social corresponde al objeto del proceso de selección o actividades afines. - La duración de la sociedad no será inferior a la vigencia del contrato y un (1) año más, por tanto, no se encuentra en disolución o liquidación - El representante legal de la sociedad tiene la suficiente capacidad legal para comprometer a la sociedad sin limitaciones y para nombrar apoderado, en caso contrario adjunta una autorización del órgano social competente	X		X		Fecha de expedicion Estruvias Ltda: 9 de julio de 2020.	X		Fecha de expedicion: 8 de julio de 2020			N/A

DIAN POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA	VERIFICACIÓN REQUISITOS JURÍDICOS	FT-FI-2064
Proceso: Recursos Físicos		**Versión: 4**

PROCESO No.: SAMC-00-004-2020 **TIPO DE INFORME: Final**
OBJETO: Contratar a precios unitarios fijos las obras de adecuación, mantenimiento y reparación de la sede de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales de Arauca.

El Evaluador Jurídico, una vez verificado el pliego de condiciones, anexo técnico, adendas, las ofertas presentadas y demás documentos procede a realizar la verificación del cumplimiento de los requisitos jurídicos:

REQUISITO HABILITANTE	APLICA		BROKA CONSTRUCCIONES E INTERVENTORIA SAS. NIT: 901.167.911-0		OBSERVACIONES*	CONSORCIO MANTENIMIENTOS ER 202		OBSERVACIONES	IVAN PENA MONROY C.C. 79.407.584		OBSERVACIONES*
	SI	NO	SI	NO		SI	NO		SI	NO	
Personas Jurídicas Extranjeras sin domicilio ni sucursal en Colombia: - Documento idóneo expedido por la autoridad competente en el país de su domicilio, expedido máximo dentro de los 60 días calendario anterior a la fecha del cierre del presente proceso de selección. - Cuenta con apoderado debidamente constituido con domicilio en Colombia y ampliamente facultado para representarlas judicial y extrajudicialmente hasta la constitución de la sucursal en Colombia. - Los mismos que para la persona jurídica nacionales.	X				N/A			N/A			N/A
Cédula de ciudadanía del representante legal o de la persona natural	X				Aportada cedula de Carlos Andres Narvaez	X		Aporta cedula de ciudadania de Rafael Eduardo Zambrano y HERCILIA TORO CASTAÑO	X		Aporta cedula de ciudadania ivan Peña Monroy
Cumplimiento de aportes a seguridad social y parafiscales											
Persona natural: Certificado de afiliación vigente y/o comprobante reciente de pago de aportes a salud y pensión. Si la persona natural tiene empleados a cargo en el territorio nacional, adjunta certificación que acredita el pago de sus aportes y el de sus empleados a los Sistemas de Salud, Pensiones, Riesgos Laborales, Cajas de Compensación Familiar, ICBF y SENA, cuando a ello hubiere lugar. Si la persona natural no tiene personal a cargo adjunta certificación en la cual se expresa esta circunstancia.	X				N/A	X			X		
Personas jurídicas: Adjunta certificación que acredita pago de los aportes durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre a los Sistemas de Salud, Pensiones, Riesgos Laborales, Cajas de Compensación Familiar, ICBF y SENA, cuando a ello hubiere lugar. La certificación está suscrita por el Revisor Fiscal de la sociedad registrado en Cámara de Comercio, si el proponente de acuerdo con la Ley lo requiere, o en caso contrario por el Representante Legal de la sociedad proponente.	X		X	X	Se aporta certificación suscrita por Revisor Fiscal, Jose Fernando Andrade Orozco con cedula 8.785.891	X					N/A
Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por Procuraduría General de la Nación	X		X			X			X		
Certificado de antecedentes fiscales expedido por Contraloría General de la República	X		X			X			X		
Certificado de antecedentes judiciales	X		X			X			X		

DIAN POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA	VERIFICACIÓN REQUISITOS JURÍDICOS	FT-FI-2064
Proceso: Recursos Físicos		**Versión: 4**

PROCESO No.: SAMC-00-004-2020 **TIPO DE INFORME: Final**
OBJETO: Contratar a precios unitarios fijos las obras de adecuación, mantenimiento y reparación de la sede de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales de Arauca.

El Evaluador Jurídico, una vez verificado el pliego de condiciones, anexo técnico, adendas, las ofertas presentadas y demás documentos procede a realizar la verificación del cumplimiento de los requisitos jurídicos:

REQUISITO HABILITANTE	APLICA		BROKA CONSTRUCCIONES E INTERVENTORIA SAS. NIT: 901.167.911-0		OBSERVACIONES*	CONSORCIO MANTENIMIENTOS ER 202		OBSERVACIONES	IVAN PENA MONROY C.C. 79.407.584		OBSERVACIONES*
	SI	NO	SI	NO		SI	NO		SI	NO	
No registra multas en el Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC	X		X			X			X		
Registro Único Tributario (RUT)			X			X			X		
Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio, expedido dentro de los 30 días calendario, anteriores a la fecha de cierre del proceso de selección.			X		De fecha 1 de julio de 2020, se encuentra vigente y en firme.		X	RUP ESTRUVIAS LTDA:De fecha12 de junio de 2020, se encuentra vigente y en firme. RUP RAFAEL ZAMBRANO: De 6 de julio de 2020. Se solicito a proponenete mediante mensaje en la plataforma de Secop II el dia 14 de julio de 2020 RUP de Rafael Zambrano allegando documento el dia 15 de julio de 2020. RUP se encuentra en tramite por la CCB.	X		
RESULTADO:			CUMPLE					NO CUMPLE			NO CUMPLE

Como constancia de lo anterior se firma en Bogotá D.C., el 29 de julio de 2020.

Nombre: **DIANA MILENA ROMERO CASTRO**
Cargo: Gestor II- Coordinacion de Contratos

DIAN POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA	VERIFICACIÓN REQUISITOS JURÍDICOS	FT-FI-2064
Proceso: Recursos Físicos		Versión: 4

PROCESO No.: SAMC-00-004-2020
OBJETO: "CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS LAS OBRAS DE ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LA SEDE DE LA DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES DE ARAUCA"

TIPO DE INFORME: FINAL

El Evaluador Jurídico, una vez verificado el pliego de condiciones, anexo técnico, adendas, las ofertas presentadas y demás documentos procede a realizar la verificación del cumplimiento de los requisitos jurídicos:

REQUISITO HABILITANTE	APLICA		CONSORCIO CONSORCIO INGEVAR: (Integrante 1): CONSTRUCCIONES HVG GROUP SAS NIT: 901.283.611-2 Y JESUS ENRIQUE VARGAS RODRIGUEZ (Integrante 2) con C.C. No. 88.211.813		OBSERVACIONES*			OBSERVACIONES*			OBSERVACIONES*
	SI	NO	SI	NO		SI	NO		SI	NO	
Carta de presentación de la Oferta											
Firmada por el competente y diligenciada completa y correctamente	SI		SI		Firmada por el Representante Legal de la Union Temporal NELSON HERNANDO VARGAS GONZALEZ						
Manifestación de no encontrarse incurso(s) en las causales de inhabilidades o incompatibilidades, prohibiciones o conflictos de intereses	SI		SI								
No está condicionada	SI		SI		No esta condicionada						
La vigencia de la propuesta es igual a la solicitada en el pliego de condiciones	SI		SI		tres (3) meses						
La propuesta está avalada por ingeniero (si aplica según Pliego de Condiciones)	SI		SI		Avalada por la ingeniero JESUS ENRIQUE VARGAS RODRIGUEZ T.P No. 5420279300 NTS						
Documento de Constitución de la Unión Temporal o Consorcio											
Suscripción de todos los integrantes del Consorcio o Unión Temporal debidamente facultados	SI		SI		Se requirió por solicitud enviada por mensaje del 13 de julio. Con respuesta del 14 de julio se adjuntó el requisito de acuerdo a la exigencia del pliego definitivo. Consorcio susucrito por el representante legal de CONSTRUCCIONES HVG GROUP SAS (Integrante 1) y JESUS ENRIQUE VARGAS RODRIGUEZ (Integrante 2)						
Permanecen asociados durante el tiempo de vigencia del contrato y un (1) año más, y dejan constancia que no podrán ser liquidados o disueltos durante la vigencia o prórrogas del contrato y hasta la liquidación del mismo.	SI		SI								
El objeto del consorcio o unión temporal es el mismo del proceso de selección.	SI		SI								
Indica dirección física y/o electrónica para efecto de notificaciones o comunicaciones	SI		SI		CALLE 26 # 0-56 OFC 101- SAN RAFAEL - Cucuta , Norte de Santander ., correo electronico: clinetes@ninocaina.com Telefono: 5276603 – 5276303						
Se designa representante de La asociación	SI		SI		Se designa como representante a NELSON HERNANDO VARGAS GONZALEZ						

PROCESO No.: SAMC-00-004-2020 **TIPO DE INFORME: FINAL**
OBJETO: "CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS LAS OBRAS DE ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LA SEDE DE LA DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES DE ARAUCA"

El Evaluador Jurídico, una vez verificado el pliego de condiciones, anexo técnico, adendas, las ofertas presentadas y demás documentos procede a realizar la verificación del cumplimiento de los requisitos jurídicos:

REQUISITO HABILITANTE	APLICA		CONSORCIO CONSORCIO INGEVAR: (Integrante 1): CONSTRUCCIONES HVG GROUP SAS NIT: 901.283.611-2 Y JESUS ENRIQUE VARGAS RODRIGUEZ (Integrante 2) con C.C. No. 88.211.813		OBSERVACIONES*			OBSERVACIONES*			OBSERVACIONES*
	SI	NO	SI	NO		SI	NO		SI	NO	
Consorcio: El documento señala el acuerdo de presentar en forma conjunta la propuesta para la adjudicación, celebración y ejecución del contrato, respondiendo solidariamente por las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato.	SI		SI		(Integrante 1) CONSTRUCCIONES HVG GROUP SAS NIT: 901.283.611-2 con el 70 % Y JESUS ENRIQUE VARGAS RODRIGUEZ (Integrante 2) con C.C. No. 88.211.813 con el 30%						
Unión Temporal: El documento señala el acuerdo de presentar en forma conjunta la propuesta para la adjudicación, celebración y ejecución del contrato, los términos y extensión de la participación de la propuesta su ejecución y la responsabilidad de cada uno de los miembros de la unión temporal y su respectivo porcentaje.	SI		SI								
Garantía de seriedad de la Oferta											
A favor de DIAN en calidad de asegurado y beneficiario.	SI		SI								
Vigencia mínima por el término exigido en el Pliego de Condiciones, contado a partir de la fecha de cierre del proceso	SI		SI		Vigencia desde 10/07/2020 hasta 30/10/2020						
Valor asegurado por el monto exigido en el Pliego de Condiciones	SI		SI		$96.999.910,30						
Expedida en formato a favor de Entidades Estatales sometidas a Ley 80 de 1993 (aplica si es póliza de seguros)	SI		SI								
Cubre riesgos conforme al art. 2.2.1.2.3.1.6 del Decreto 1082 de 2015	SI		SI								
Las condiciones generales y particulares de la garantía se ajustan a la normatividad y al Pliego de Condiciones	SI		SI								
El objeto de la garantía hace referencia al proceso de selección respectivo	SI		SI								
Expedida por una entidad vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia	SI		SI		Aseguradora Solidaria de Colombia						
Firmada por el garante	SI		SI								
Tomada por el proponente o por el consorcio o unión temporal (si aplica)	SI		SI								
Indica los integrantes y su participación tratándose de proponente plural	SI		SI		PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL : CONSTRUCCIONES HVG GROUP SAS NIT: 901.283.611-2 con el 70 % Y JESUS ENRIQUE VARGAS RODRIGUEZ con C.C. No. 88.211.813 con el 30%						
Certificado de existencia y representación legal o Registro Mercantil											

PROCESO No.: SAMC-00-004-2020 **TIPO DE INFORME: FINAL**
OBJETO: "CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS LAS OBRAS DE ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LA SEDE DE LA DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES DE ARAUCA"

El Evaluador Jurídico, una vez verificado el pliego de condiciones, anexo técnico, adendas, las ofertas presentadas y demás documentos procede a realizar la verificación del cumplimiento de los requisitos jurídicos:

REQUISITO HABILITANTE	APLICA		CONSORCIO CONSORCIO INGEVAR: (Integrante 1): CONSTRUCCIONES HVG GROUP SAS NIT: 901.283.611-2 Y JESUS ENRIQUE VARGAS RODRIGUEZ (Integrante 2) con C.C. No. 88.211.813		OBSERVACIONES*			OBSERVACIONES*			OBSERVACIONES*
	SI	NO	SI	NO		SI	NO		SI	NO	
Persona natural nacional: Certificado de matrícula mercantil expedido dentro de los 30 días calendario, anteriores a la fecha definitiva de cierre del proceso de selección, expedido por la Cámara de Comercio respectivo.	SI		No		Respecto al integrante del consorcio JESUS ENRIQUE VARGAS RODRIGUEZ, se requirió por solicitud enviada por mensaje del 13 de julio. Con respuesta del 14 de julio/20 y **NO** se subsano el requisito Certificado de registro mercantil, de acuerdo a la exigencia del pliego definitivo.						
Personas jurídicas nacionales: - Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio o la autoridad respectiva dentro de los 30 días calendario anteriores a la fecha definitiva de cierre del presente proceso de selección, en el cual conste que la sociedad está registrada o tiene sucursal domiciliada en Colombia. - El objeto social corresponde al objeto del proceso de selección o actividades afines. - La duración de la sociedad no será inferior a la vigencia del contrato y un (1) año más, por tanto, no se encuentra en disolución o liquidación - El representante legal de la sociedad tiene la suficiente capacidad legal para comprometer a la sociedad sin limitaciones y para nombrar apoderado, en caso contrario adjunta una autorización del órgano social competente	SI		SI		Aporta Certificado de existencia y representacion legal del 9 de julio de 2020 : CONSTRUCCIONES HVG GROUP SAS Último renovación: 10 de marzo de 2020.						
Personas Jurídicas Extranjeras sin domicilio ni sucursal en Colombia: - Documento idóneo expedido por la autoridad competente en el país de su domicilio, expedido máximo dentro de los 60 días calendario anterior a la fecha del cierre del presente proceso de selección. - Cuenta con apoderado debidamente constituido con domicilio en Colombia y ampliamente facultado para representarlas judicial y extrajudicialmente hasta la constitución de la sucursal en Colombia. - Los mismos que para la persona jurídica nacionales.	SI		N/A								
Cédula de ciudadanía del representante legal o de la persona natural	SI		SI		Aporta Cedula de ciudadanía el Representante Legal CONSTRUCCIONES HVG GROUP SAS: NELSON HERNANDO VARGAS GONZALEZ y JESUS ENRIQUE VARGAS RODRIGUEZ						
Cumplimiento de aportes a seguridad social y parafiscales											

PROCESO No.: SAMC-00-004-2020 **TIPO DE INFORME: FINAL**
OBJETO: "CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS LAS OBRAS DE ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LA SEDE DE LA DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES DE ARAUCA"

El Evaluador Jurídico, una vez verificado el pliego de condiciones, anexo técnico, adendas, las ofertas presentadas y demás documentos procede a realizar la verificación del cumplimiento de los requisitos jurídicos:

REQUISITO HABILITANTE	APLICA		CONSORCIO CONSORCIO INGEVAR: (Integrante 1): CONSTRUCCIONES HVG GROUP SAS NIT: 901.283.611-2 Y JESUS ENRIQUE VARGAS RODRIGUEZ (Integrante 2) con C.C. No. 88.211.813		OBSERVACIONES*			OBSERVACIONES*			OBSERVACIONES*	
	SI	NO	SI	NO		SI	NO		SI	NO		
Persona natural: Certificado de afiliación vigente y/o comprobante reciente de pago de aportes a salud y pensión. Si la persona natural tiene empleados a cargo en el territorio nacional, adjunta certificación que acredita el pago de sus aportes y el de sus empleados a los Sistemas de Salud, Pensiones, Riesgos Laborales, Cajas de Compensación Familiar, ICBF y SENA, cuando a ello hubiere lugar. Si la persona natural no tiene personal a cargo adjunta certificación en la cual se expresa esta circunstancia.	SI		SI		Se requirió por solicitud enviadapor mensaje del 13 de julio. Con respuesta del 14 de julio se adjuntó el requisito de acuerdo a la exigencia del pliego definitivo. Certificación firmada el 10 de julio de 2020 por JESUS ENRIQUE VARGAS RODRIGUEZ, (Adjuntan planillas de pago de los últos 6 meses)							
Personas jurídicas: Adjunta certificación que acredita pago de los aportes durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre a los Sistemas de Salud, Pensiones, Riesgos Laborales, Cajas de Compensación Familiar, ICBF y SENA, cuando a ello hubiere lugar. La certificación está suscrita por el Revisor Fiscal de la sociedad registrado en Cámara de Comercio, si el proponente de acuerdo con la Ley lo requiere, o en caso contrario por el Representante Legal de la sociedad proponente.	SI		SI		Se requirió por solicitud enviadapor mensaje del 13 de julio. Con respuesta del 14 de julio se adjuntó el requisito de acuerdo a la exigencia del pliego definitivo. Certificación firmada el 10 de julio de 2020 por JUANA TERESA DE JESUS MORENO ESPAÑA , identificado con cédula de ciudadanía número 60.349.74 de Cúcuta ,con tarjeta profesional TP 112184-T (Adjuntan planillas de pago de los últos 6 meses)							
Tarjeta Profesional y certificado de antecedentes de la junta central de contadores del revisor fiscal que certificó los aportes en seguridad social, parafiscales y caja de compensación familiar vigente	NO		N/A									
Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por Procuraduría General de la Nación	SI		SI									
Certificado de antecedentes fiscales expedido por Contraloría General de la República	SI		SI									
Certificado de antecedentes penales expedido por Fiscalía General de la Nación	SI		SI									

DIAN POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA	VERIFICACIÓN REQUISITOS JURÍDICOS	FT-FI-2064
Proceso: Recursos Físicos		Versión: 4

PROCESO No.: SAMC-00-004-2020
OBJETO: "CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS LAS OBRAS DE ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LA SEDE DE LA DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES DE ARAUCA"

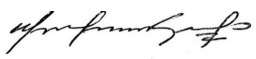
TIPO DE INFORME: FINAL

El Evaluador Jurídico, una vez verificado el pliego de condiciones, anexo técnico, adendas, las ofertas presentadas y demás documentos procede a realizar la verificación del cumplimiento de los requisitos jurídicos:

REQUISITO HABILITANTE	APLICA		CONSORCIO CONSORCIO INGEVAR: (Integrante 1): CONSTRUCCIONES HVG GROUP SAS NIT: 901.283.611-2 Y JESUS ENRIQUE VARGAS RODRIGUEZ (Integrante 2) con C.C. No. 88.211.813		OBSERVACIONES*			OBSERVACIONES*			OBSERVACIONES*
	SI	NO	SI	NO		SI	NO		SI	NO	
No registra multas en el Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC	SI		SI								
Registro Único Tributario (RUT)	SI		SI								
Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio, expedido dentro de los 30 días calendario, anteriores a la fecha de cierre del proceso de selección.	SI		SI								
(Los demás que sean incluidos en el pliego de condiciones)											
RESULTADO:			**NO CUMPLE**								

* Indicar si no cumple: cómo se debe subsanar, si se solicitó subsanación (a través de qué oficio y fecha) , si el proponente subsanó (a través de qué oficio y fecha) y anexar soportes al informe de evaluación.

Como constancia de lo anterior se firma en Bogotá D.C., el 29 de julio de 2020



María I. Guío Camargo
Gestor IV